GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN Nro. 1

DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024 HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATO Nro.	**SS-031-2024 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024**
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD.
CONTRATISTA	**ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, detallado con número de identificación tributaria (NIT) 812000300-0.**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (en el Municipio de VALENCIA)
VALOR DEL CONTRATO	$424.021.906.00 M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO SERÁ DE DOS (2) MESES Y VEINTIUN (21) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA ACTA DE INICIO	10 DE OCTUBRE DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	10 DE OCTUBRE DE 2024 HASTA 10 DE DICIEMBRE DE 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.	422 DEL 22 DE AGOSTO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	5001 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2024
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO	El valor del convenio se pagará así: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, EL DEPARTAMENTO concederá un **ANTICIPO** hasta del cuarenta (40%) del valor del convenio, es decir la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000). PRIMER PAGO**: Del noventa (90%) por ciento del valor del convenio, previa amortización del anticipo, mediante acta parcial de ejecución con avance del convenio superior al cuarenta (40%) por ciento, será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del convenio. **PAGO FINAL**, por valor del 10%, previa amortización del anticipo, será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del supervisor del convenio acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, liquidación del convenio. **PARÁGRAFO CUARTO.** La ESE deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Contribuciones Parafiscales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura.
VALOR A PAGAR	$381.619.715,40 correspondiente al primer pago

En Montería, a los cinco (05) días del mes de junio del 2025, se reunieron el Dr. HELIODORO ANTONIO KERGUELEN DURANGO, Profesional Especializado, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No 6.878.308, en su calidad de SUPERVISOR del contrato referenciado arriba, y el Dr. ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía 10.902.280, en su calidad de Contratista y Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, detallada con NIT 812.000.300-0; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato celebrado durante el periodo citado.

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución del 90% de las obligaciones relacionadas en el Informe presentado por el contratista, comprendido entre el día 10 de octubre de 2024 hasta el 10 de diciembre de 2024, se certifica que efectivamente el contratista cumplió todas y cada una de las obligaciones impartidas, y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	**$424.021.906.00**
ADICIONALES	**0.00**
VALOR TOTAL	**$424.021.906.00**

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El valor total del presente contrato, es la suma de: CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/CTE (**$424.021.906.00**); CLAUSULA SEGUNDA – FORMA DE PAGO: El valor del convenio se pagará así: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, EL DEPARTAMENTO concederá un ANTICIPO hasta del cuarenta (40%) del valor del convenio, es decir la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000). PRIMER PAGO: Del noventa (90%) por ciento del valor del convenio, previa amortización del anticipo, mediante acta parcial de ejecución con avance del convenio superior al cuarenta (40%) por ciento, será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del convenio. PAGO FINAL, por valor del 10%, previa amortización del anticipo, será pagado una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del supervisor del convenio acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, liquidación del convenio. PARÁGRAFO CUARTO. La ESE deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Contribuciones Parafiscales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Nro. Pagos	Fecha	Orden Pago Numero	Comp. Egreso Nro.	Valor Bruto a Pagar	Descuentos Realizados	Valor Neto recibido	Saldo por Pagar
Anticipo	26/11/2024	13656	15748	$180.000.000.00	$0	$180.000.000.00	**$424.021.906.00**
Primer pago	EN TRAMITE			$381.619.715.40	$0	$0	

TOTAL, PAGADO A LA FECHA	**$ 0**
VALOR DEL CONTRATO	**$424.021.906.00**
VALOR BRUTO DE LA PRESENTE ACTA 90%	**$381.619.715.40**
AMORTIZACIÓN DEL 40%	**$180.000.000.00**
VALOR NETO A PAGAR	**$201.619.715.40**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**$42.402.190.60**

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

El Supervisor con la firma de esta acta certifica que efectivamente el CONTRATISTA cumplió con todas y cada una de las obligaciones contractuales durante el periodo liquidado y por lo tanto es procedente avalar el pago al Contratista de la correspondiente acta parcial

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los cinco (05) días del mes de junio de 2025.

HELIODORO KERGUELEN DURANGO
Profesional Especializado SDSC
Supervisor del Contrato SS-031-2024

ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ
Contratista – Representante Legal
E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS